



Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

DELEGATURA PROPIEDAD INDUSTRIAL

División de Nuevas Creaciones

SOLICITUD

PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD

04-58694

21. **EXPEDIENTE No.**

54. **TITULO**

ACCESORIOS PARA TERMOS

51. **CLASIFICACION INTERNACIONAL**

B65D 83/00, 81/38, A47J 41/00

71. **SOLICITANTE**

PLASTIHOGAR S.A. EN REESTRUCTURACION

DOMICILIO

BOGOTA D.C. , COLOMBIA

74. **APODERADO**

MAURICIO PINZON PINZON

22. **BOGOTA, D.C.**

04-06-23

9/12/99

PETITORIO

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO

Radicación : 04052694 00330000

Folios: 27

Fecha (RD): 2024-06-23 12:45:33

Trámite : 033 PATENTES B 1 REGISTRO/ 411 PRESENTAC

Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

FORMULARIO ÚNICO DE SOLICITUD DE PATENTE

1 SOLICITUD DE: ☐ Patente de Invención ☒ Patente de Modelo de Utilidad			
2 SOLICITANTE (71)	Nombre: PLASTIHOOGAR S.A. EN REESTRUCTURACION Dirección: CALLE 22 No. 133 - 84 Nacionalidad o domicilio: BOGOTA D.C., COLOMBIA Lugar de Constitución: BOGOTA D.C., COLOMBIA Teléfono: 4157074 Fax: E-mail:	IDENTIFICACIÓN C.C. ☐ NIT ☒ C.E. ☐ Otro ☐ Cual: _____ Número: 860.354.511	
3 REPRESENTANTE O APODERADO	Nombre: MAURICIO PINZON PINZON Dirección: CALLE 99 No. 12-39, PISO 4 BOGOTA, COLOMBIA Teléfono: 8219721 Fax: 8219671 E-mail: pinzonromero@pinzonromero.com	IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ NIT ☐ C.E. ☐ Otro ☐ Cual: _____ Número: 79.145.527 T.P. 37.230 C.S.J. Usaquén	
4 INVENTOR (ES) (72)	Nombre: LORENA GAMBOA Y FRANCISCO CAMARGO Dirección: CALLE 22 No. 133 - 84 Teléfono: 4157074 Fax: Nacionalidad o Domicilio: COLOMBIANOS		
5 Título (54) ACCESORIOS PARA TERMOS			
6 Clasificación internacional (51)			
7 Prioridad SI ☐ NO ☒	(33) País de Origen	(32) Fecha	(31) Número de Solicitud
8 Para publicar a partir de la fecha de la presente solicitud a los: 6 meses ☐ 12 meses ☒ 18 meses ☐ Otro ☐			
9 Comprobante de pago No.		Fecha:	
Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página.			

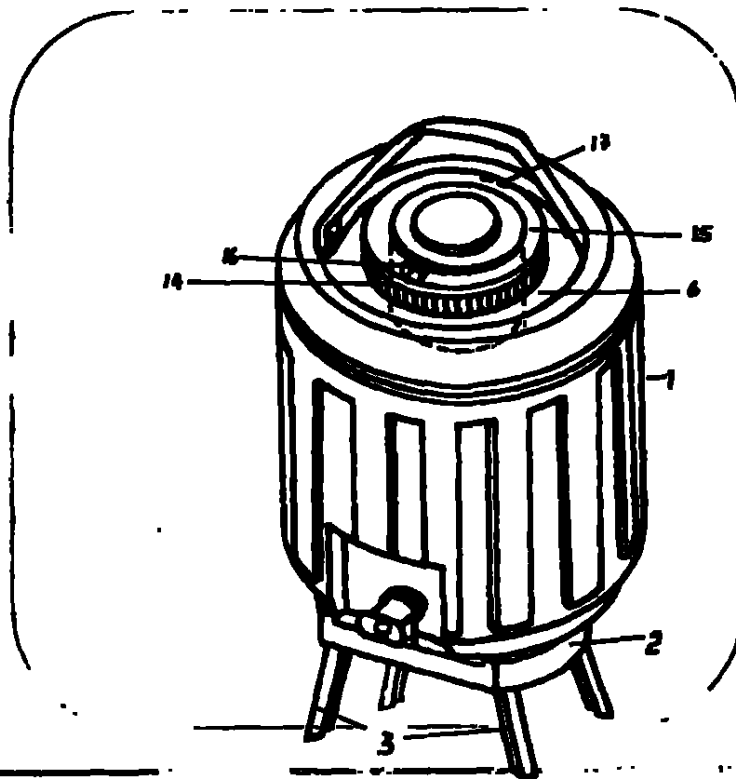
10

ANEXOS

- ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud.
- ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación.
- ☐ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad.
- ☒ Certificado de existencia y representación legal cuando el solicitante sea persona jurídica.
- ☒ Poderes, si fuere el caso.
- ☐ Certificado de la fecha de presentación de la solicitud prioridad; expedida por la autoridad correspondiente y una copia certificada de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Traducción simple de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☒ Documento de cesión del inventor al solicitante o a su causante.
- ☒ Resumen
- ☒ Descripción de la invención.
- ☒ Una o más reivindicaciones.
- ☒ Dibujos y/o planos necesarios
- ☐ De ser el caso, copia del contrato de cesión.
- ☐ De ser el caso, documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas.
- ☐ De ser el caso, certificado de depósito del material biológico
- ☒ Arte final 12X12 y 6X6 cm.
- ☐ De ser el caso, información de otras solicitudes de patente o títulos obtenidos en el extranjero por el mismo titular o su causante, relacionadas total o parcialmente con la invención de esta solicitud.

1

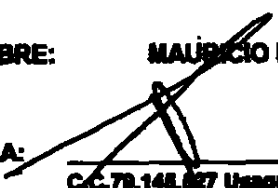
FIGURA CARACTERISTICA



12

Solicitó la conexión de la planta,

NOMBRE: MAURICIO PINZON PINZON

FIRMA: 
C.C.78.145.827 Usaquén, T.P.37.230 C.B.J.

Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 04 - 48,010
FECHA : JUNIO 16 DE 2004

3
4
Folios: 27
SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radicacion : 0450694 6333433
Fecha (ORD): 2004-06-23 12:45:35
Tramite : 633 PATENTES D 1 REGISTRO/ 411 PRESENTAC
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS OPERACIONES

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	Vr. PAGO
PINZON PINZON	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-10110-6	22153342	16/06/2004	1,795,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT. CONTABILISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1 50005-01-01 SOLICITUDES	5 TRAMITES DE SOL. DE MODELO DE UTI	248,000.00
	TOTAL :	248,000.00

SON: DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS

RESPONSABLE : _____

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

4

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
UNIDAD DE NUEVAS CREACIONES
E. S. D.

ROBERTO ARMANDO FORERO SANDOVAL mayor de edad, domiciliado en Bogotá, D.C., identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 19.421.194 de Bogotá, obrando en mi calidad de representante legal de la sociedad que domiciliada en Bogotá, D.C., gira bajo la razón social de **PLASTIHOGAR S.A.** como acredito con el correspondiente Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, manifiesto que confiero poder especial a **MAURICIO PINZON PINZON** y/o **DANILO ROMERO RAAD** abogados identificados con las tarjetas Profesionales Nos. 37.230 y 79.289 del Consejo Superior de la Judicatura respectivamente, para que soliciten y obtengan a nombre de la empresa que represento el registro de la patente de modelo de utilidad nacional titulada "**Accesorios para Termos**". Los apoderados quedados quedan facultados para dar ante las mencionadas autoridades y/o funcionarios todos los pasos necesarios al objeto indicado, entre otros: Elevar solicitudes y demandas, formular descripciones, protestas, declaraciones, apelaciones y reclamos, pagar impuestos, solicitar testimonios, recibir documentos y valores, desistir y percibir, recibir notificaciones para proteger la solicitud de patente de modelo de utilidad nacional, dándoles así mismo facultad para sustituir el presente y en caso necesario revocar dichas sustituciones.

Dado y firmado en Bogotá D.C., a los ____ días del mes de Marzo de 2004.

Sírvase reconocerle personería.

15 ABR. 2004

El Poderante:

ROBERTO ARMANDO FORERO SANDOVAL
C.C. No. 19.421.194 de Bogotá

Acepto

MAURICIO PINZON PINZON
C.C. No. 79.145.527 de Usaquén
T.P. No. 37.230 del C.S. DE LA J.

DANILO ROMERO RAAD
C.C. No. 79.547.687 de Bogotá
T.P. No. 79.289 del C.S. de la J.

Calle 99 N. 12-39 piso 4
Tel. 6219721
MPP/DRR/cyv

107

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO
17 5 ABR 2004

En la ciudad de Bogotá D.C. a _____

Compareció ante la Notaria Cincuenta y Cinco del círculo de Bogotá D.C., **ROBERTO ARMANDO FORERO**

SANDOVAL

Quien se identificó con la C.C. No. **19.427.194** **BOGOTÁ**

y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y que el contenido del mismo es cierto.

El Dec. _____

La Notaria Cincuenta y Cinco _____





01



* 3 7 2 7 8 7 1 1 *

5

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

22 DE JUNIO DE 2004

HORA 15:42:12

09CP4062209604PCT0503

HOJA : 001

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL,

CERTIFICA :

NOMBRE : PLASTIHOGAR S A EN REESTRUCTURACION

N.I.T. : 860354511-1

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA :

MATRICULA NO. 00282478

CERTIFICA :

QUE MEDIANTE OFICIO NO. 1373 DEL 30 DE ABRIL DE 2001, INSCRITO EL 15 DE MAYO DE 2001, BAJO EL NO. 62216 DEL LIBRO VIII, EL JUZGADO 46 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C., COMUNICO QUE EN EL PROCESO EJECUTIVO DE: INDUSTRIAS PAVAPLAST LTDA., CONTRA PLASTIHOGAR LTDA., SE DECRETO EL EMBARGO DE LA RAZON SOCIAL DE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA.

CERTIFICA :

CONSTITUCION: E.P. NO. 0101 NOTARIA 30 DE BOGOTA DEL 27 DE ENERO DE 1.987, INSCRITA EL 30 DE ENERO DE 1.987 BAJO EL NO. 204.999 -- DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA: -- "CORREA VELASQUEZ Y CIA S. EN C."

CERTIFICA :

QUE POR E.P. NO.0050 NOTARIA 30 DE BOGOTA DEL 15 DE ENERO DE 1990 INSCRITA EL 7 DE FEBRERO DE 1.990 BAJO EL NO.286.256 DEL LIBRO IX LA SOCIEDAD SE TRANSFORMO DE COMANDITA SIMPLE EN LIMITADA BAJO EL NOMBRE DE "PLASTIHOGAR LIMITADA"

CERTIFICA :

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0790 DEL 19 DE OCTUBRE DE 2001, DE LA NOTARIA 28 DE BOGOTA D.C., INSCRITA EL 25 DE OCTUBRE DE 2001, BAJO EL NO. 799832 DEL LIBRO IX LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD LIMITADA, EN SOCIEDAD ANONIMA BAJO EL NOMBRE DE PLASTIHOGAR S.A.

CERTIFICA :

QUE MEDIANTE COMUNICACION NO. DEL 09 DE MAYO DE 2002, INSCRITA EL 16 DE MAYO DE 2002 BAJO EL NO. 0081 DEL LIBRO XVIII, LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES ACEPTO LA INICIACION DEL TRAMITE DE REACTIVACION EMPRESARIAL O PROMOCION DEL ACUERDO DE REESTRUCTURACION DE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA.

CERTIFICA:

QUE MEDIANTE COMUNICACION NO. DEL 09 DE MAYO DE 2002, INSCRITA EL 16 DE MAYO DE 2002 BAJO EL NO. 0081 DEL LIBRO XVIII, LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES NOMBRÓ PROMOTOR DENTRO DEL TRAMITE DE REACTIVACION EMPRESARIAL O PROMOCION DEL ACUERDO DE REESTRUCTURACION DE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA.

NOMBRE:

NUMERO DE IDENTIFICACION :

MARIA ISABEL BALLESTEROS

C.C. NO. 41.638.752

DIRECCION DEL PROMOTOR:

TRANSVERSAL 47 NO. 104-60 INT. 203

TELEFONO(S) Y/O FAX DEL PROMOTOR:

2716729 - FAX : 6279247

NOMINADOR:

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

CERTIFICA :

QUE MEDIANTE COMUNICACION DEL PROMOTOR DEL 04 DE SEPTIEMBRE DE 2002 INSCRITO EL 04 DE SEPTIEMBRE DE 2002 BAJO EL NO. 00000180 DEL LIBRO XVIII, SE CONVOCO A REUNION EN LA BIBLIOTECA DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES AVENIDA EL DORADO NO. 46-80 A LAS 10:00 A. M. DEL DIA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2002, PARA LA DETERMINACION DE LOS DERECHOS DE VOTO Y ACRENCIAS DENTRO DEL TRAMITE DE REACTIVACION EMPRESARIAL DE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA.

CERTIFICA :

QUE MEDIANTE COMUNICACION DEL PROMOTOR DEL 21 DE ENERO DE 2003 INSCRITO EL 22 DE ENERO DE 2003 BAJO EL NO. 00000305 DEL LIBRO XVIII, SE AVISA DE LA CELEBRACION DEL ACUERDO DE REESTRUCTURACION ENTRE LOS ACREEDORES Y LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA.

CERTIFICA :

REFORMAS:

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
0050	15 - I-1.990	30 BOGOTA	6-II-1990 NO.286256
5462	12-VII-1.991	2 BOGOTA	18-VII-1991 NO.333019
1582	27-XII-1.991	39 STAFE BTA.	9-III-1992 NO.358525
1750	25-VIII-1.993	39 STAFE BTA.	1- X -1993 NO.422145
558	15-III--1.995	39 STAFE BTA.	23-III--1995 NO.485942
0000194	2002/03/15	00028 BOGOTA D.C.	00820219 2002/03/26
0003584	1999/12/30	00055 BOGOTA D.C.	00711750 2000/01/11
0000790	2001/10/19	00028 BOGOTA D.C.	00799832 2001/10/25

CERTIFICA :

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2100 .

CERTIFICA :

OBJETO SOCIAL: EL OBJETO SOCIAL LO CONSTITUYE : 1. LA PRODUCCION, COMPRA, VENTA, AGENCIA Y DISTRIBUCION DE TODA CLASE DE ARTICULOS DE USO DOMESTICO, EN CUYA ELABORACION SE UTILICE COMO MATERIA PRIMA EL PLASTICO, CARTON O PAPEL, HULE, CUERO, CAUCHO U OTRAS MATERIAS PRIMAS SEMEJANTES, YA SOLAS O DEBIDAMENTE COMBINADAS. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL LA SOCIEDAD PODRA: A. CELEBRAR Y EJECUTAR TODAS LAS OPERACIONES DE CAMBIO Y COMERCIO EXTERIOR QUE REQUIERA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA COMPAÑIA ; B. ADQUIRIR, ENAJENAR, GRAVAR Y ADMINISTRAR TODA CLASE DE BIENES, DANDO O RECIBIENDO LAS GARANTIAS DEL CASO, CUANDO HAYA LUGAR A ELLAS ; C. INTERVENIR COMO DEUDORA O ACREEDORA EN TODA CLASE DE OPERACIONES DE CREDITO, DANDO O RECIBIENDO LAS GARANTIAS DEL CASO, CUANDO HAYA LUGAR A ELLAS. LA SOCIEDAD NO PODRA AVALAR, GARANTIZAR O DE CUALQUIER MANERA AFIANZAR OBLIGACIONES DE TERCEROS O DE SOCIOS O DE LOS ADMINISTRADORES ; D. CELEBRAR CON ESTABLECIMIENTOS DE CREDITO NACIONALES O EXTRANJEROS Y CON COMPAÑIAS ASEGURADORAS TODAS LAS OPERACIONES QUE SE RELACIONEN CON LOS NEGOCIOS Y BIENES SOCIALES ; E. GIRAR, ACEPTAR, ENDOSAR, ASEGURAR, COBRAR Y NEGOCIAR EN GENERAL TODA CLASE DE INSTRUMENTOS NEGOCIABLES Y CUALQUIERA OTRA CLASE DE TITULOS DE CREDITO ; F. PARTICIPAR EN



01

* 3 7 2 7 8 7 1 2 *

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

22 DE JUNIO DE 2004

HORA 15:42:13

09CP4062209604PCT0503

HOJA : 002

OTRAS SOCIEDADES, CUALQUIERA QUE FUERE SU OBJETO SOCIAL ; G. ADQUIRIR O EXPLOTAR COMO CONCESIONARIA DE CUALQUIER OTRO TITULO, INVENCIONES, MARCAS DE FABRICACION, MARCAS DE CUALQUIER OTRO BIEN RELACIONADO CON LA PROPIEDAD INDUSTRIAL O INTELECTUAL ; H. CELEBRAR Y EJECUTAR, EN GENERAL, TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS PRINCIPALES, PREPARATIVOS, COMPLEMENTARIOS O ACCESORIOS DE LOS ANTERIORES, LOS QUE SE RELACIONEN CON LA EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD Y LOS DEMAS QUE SEAN CONDUCENTES AL BUEN LOGRO DE LOS FINES SOCIALES..

CERTIFICA :

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR :\$200,000,000.00

NO. DE ACCIONES:200,000.00

VALOR NOMINAL :\$1,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR :\$200,000,000.00

NO. DE ACCIONES:200,000.00

VALOR NOMINAL :\$1,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR :\$200,000,000.00

NO. DE ACCIONES:200,000.00

VALOR NOMINAL :\$1,000.00

CERTIFICA :

** JUNTA DIRECTIVA: PRINCIPAL(ES) **

QUE POR ACTA NO. 0000032 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2002 , INSCRITA EL 16 DE DICIEMBRE DE 2002 BAJO EL NUMERO 00857366 DEL LIBRO IX , FUE(ON) NOMBRADO(S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON	
MUNEVAR ROZO ALVARO RICARDO	C.C.00019183154
SEGUNDO RENGLON	
FLOREZ JOSE GUSTAVO	D.EXT.0A101131370
TERCER RENGLON	
FORERO SANDOVAL ROBERTO ARMANDO	C.C.00019421194

** JUNTA DIRECTIVA: SUPLENTE(S) **

QUE POR ACTA NO. 0000032 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2002 , INSCRITA EL 16 DE DICIEMBRE DE 2002 BAJO EL NUMERO 00857366 DEL LIBRO IX , FUE(ON) NOMBRADO(S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON	
SIN ACEPTACION	*****
SEGUNDO RENGLON	
RODRIGUEZ SOLIS CLAUDIA JOSEFINA	C.C.00020737350
TERCER RENGLON	
MURILLO SAMPER JOSEFINA	C.C.00041627127

CERTIFICA :
REPRESENTACION LEGAL: LA SOCIEDAD TENDRA REPRESENTANTE LEGAL, CON UN SUPLENTE. EL SUPLENTE REEMPLAZARA AL REPRESENTANTE LEGAL EN SUS FALTAS TEMPORALES O ABSOLUTAS.

CERTIFICA :
** NOMBRAMIENTOS : **
QUE POR ACTA NO. 0000028 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 2 DE ENERO DE 2002 , INSCRITA EL 26 DE MARZO DE 2002 BAJO EL NUMERO 00820221 DEL LIBRO IX , FUE(ON) NOMBRADO(S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL FORERO SANDOVAL ROBERTO ARMANDO	C.C.00019421194
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE RODRIGUEZ SOLIS CLAUDIA JOSEFINA	C.C.00020737350

CERTIFICA :
FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA DIRECCION, ADMINISTRACION Y REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD CORRESPONDERA A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, A LA JUNTA DIRECTIVA Y AL REPRESENTANTE LEGAL, QUIENES EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES TENDRAN LAS ATRIBUCIONES QUE LES SEÑALA LA LEY Y ESTOS ESTATUTOS. PARAGRAFO PRIMERO : LOS ADMINISTRADORES DEBEN OBRAR DE BUENA FE, CON LEALTAD Y CON LA DILIGENCIA DE UN BUEN HOMBRE DE NEGOCIOS. SUS ACTUACIONES SE CUMPLIRAN EN INTERES DE LA SOCIEDAD, TENIENDO EN CUENTA LOS INTERESES DE SUS ASOCIADOS : EN CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES LOS ADMINISTRADORES DEBERAN : 1. REALIZAR LOS ESFUERZOS CONDUCENTES AL ADECUADO DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL. 2. VELAR POR EL ESTRICTO CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES O ESTATUTARIAS. 3. VELAR POR QUE SE PERMITA LA ADECUADA REALIZACION DE LAS FUNCIONES ENCOMENDADAS A LA REVISORIA FISCAL. 4. GUARDAR Y PROTEGER LA RESERVA COMERCIAL E INDUSTRIAL DE LA SOCIEDAD. 5. ABSTENERSE DE UTILIZAR INDEBIDAMENTE INFORMACION PRIVILEGIADA. 6. DAR UN TRATO EQUITATIVO A TODOS LOS ACCIONISTAS Y RESPETAR EL EJERCICIO DEL DERECHO DE INSPECCION EN TODOS ELLOS. 7. ABSTENERSE DE PARTICIPAR POR SI O POR INTERPUESTA PERSONA EN INTERES PERSONAL O DE TERCEROS, EN ACTIVIDADES QUE IMPLIQUEN COMPETENCIA CON LA SOCIEDAD O EN ACTOS RESPECTO DE LOS CUALES EXISTA CONFLICTO DE INTERESES, SALVO AUTORIZACION EXPRESA DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS. EN ESTOS CASOS, EL ADMINISTRADOR DARA A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS LA INFORMACION QUE SEA RELEVANTE PARA LA TOMA DE LA DECISION. DE LA RESPECTIVA DETERMINACION DEBERA EXCLUIRSE EL VOTO DEL ADMINISTRADOR, SI FUERA ACCIONISTA. EN TODO CASO, LA AUTORIZACION DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS SOLO PODRA OTORGARSE CUANDO EL ACTO NO PERJUDIQUE LOS INTERESES DE LA SOCIEDAD. 8. LOS ADMINISTRADORES TENDRA LA OBLIGACION DE INSCRIBIR EN EL REGISTRO MERCANTIL UNA SITUACION DE CONTROL CUANDO SE CONFIGURE SEGUN LO PRESCRITO POR LOS ARTICULOS 260 Y 261 DEL CODIGO DE COMERCIO, ASI COMO TODA MODIFICACION DE ESTA SITUACION DEL CONTROL O DEL GRUPO. PARAGRAFO SEGUNDO : LOS ADMINISTRADORES RESPONDERAN SOLIDARIA E ILIMITADAMENTE DE LOS PERJUICIOS QUE POR DOLO O CULPA OCASIONEN A LA SOCIEDAD, A LOS ACCIONISTAS O TERCEROS. NO ESTARAN SUJETAS A DICHA RESPONSABILIDAD, QUIENES NO HAYAN TENIDO CONOCIMIENTO DE LA ACCION U OMISION O HAYAN VOTADO EN CONTRA, SIEMPRE Y CUANDO NO LA EJECUTEN. EN LOS CASOS DE INCUMPLIMIENTO O EXTRALIMITACION DE SUS FUNCIONES, VIOLACION DE LA LEY O DE LOS ESTATUTOS, SE PRESUMIRA LA CULPA DEL ADMINISTRADOR. DE IGUAL MANERA SE PRESUMIRA LA CULPA CUANDO LOS ADMINISTRADORES HAYAN PROPUESTO O EJECUTADO LA



01



* 3 7 2 7 8 7 1 3 *

7

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

22 DE JUNIO DE 2004

HORA 15:42:13

09CP4062209604PCT0503

HOJA : 003

* * * * *

DECISION SOBRE DISTRIBUCION DE UTILIDADES EN CONTRAVENCION A LO PRESCRITO EN EL ARTICULO 151 DEL CODIGO DE COMERCIO Y DEMAS NORMAS SOBRE LA MATERIA. EL ADMINISTRADOR RESPONDERA POR LAS SUMAS DEJADAS DE REPARTIR O DISTRIBUIDAS EN EXCESO Y POR LOS PERJUICIOS A QUE HAYA LUGAR. LA ACCION SOCIAL DE RESPONSABILIDAD CONTRA LOS ADMINISTRADORES CORRESPONDE A LA COMPAÑIA, PREVIA DECISION DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS QUE PODRA SER ADOPTADA AUNQUE NO CONSTE EN EL ORDEN DEL DIA. SIN EMBARGO, CUANDO ADOPTADA LA DECISION POR LA ASAMBLEA SOBRE LA ACCION SOCIAL DE RESPONSABILIDAD CONTRA LOS ADMINISTRADORES NO SE INICIEN DENTRO DE LOS TRES MESES SIGUIENTES, ESTA PODRA SER EJERCIDA POR CUALQUIER ADMINISTRADOR, EL REVISOR FISCAL, O CUALQUIERA DE LOS ACCIONISTAS EN INTERES DE LA SOCIEDAD. EN ESTE CASO LOS ACREEDORES QUE REPRESENTEN POR LO MENOS EL CINCUENTA POR CIENTO DEL PASIVO EXTERNO DE LA SOCIEDAD, PODRAN EJERCER LA ACCION SOCIAL SIEMPRE Y CUANDO EL PATRIMONIO DE LA SOCIEDAD NO SEA SUFICIENTE PARA SATISFACER SUS CREDITOS. LO DISPUESTO EN EL PARAGRAFO ANTERIOR SE ENTENDERA SIN PERJUICIO DE LOS DERECHOS INDIVIDUALES QUE CORRESPONDAN A LOS ACCIONISTAS Y A TERCEROS. LOS ADMINISTRADORES DEBERAN RENDIR CUENTAS COMPROBADAS DE SU GESTION AL FINAL DE CADA EJERCICIO DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA FECHA DE LA CUAL SE RETIRAREN DE SU CARGO Y CUANDO SE LAS EXIJA EL ORGANO QUE SEA COMPETENTE PARA ELLO. PARA TAL EFECTO PRESENTARAN LOS ESTADOS FINANCIEROS QUE FUERAN PERTINENTES JUNTO CON UN INFORME DE GESTION EN LOS TERMINOS PREVISTOS EN EL ARTICULO 47 DE LA LEY 222 DE 1995. LA APROBACION DE LAS CUENTAS NO EXONERA DE RESPONSABILIDAD A LOS ADMINISTRADORES, REPRESENTANTES LEGALES, CONTADORES PUBLICOS, EMPLEADOS, ASESORES, O REVISORES FISCALES. CORRESPONDE AL REPRESENTANTE LEGAL EL EJERCICIO DE LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES : A. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS. B. CONSTITUIR APODERADOS O MANDATARIOS JUDICIALES PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA COMPAÑIA, PREVIA CONSULTA CON LA JUNTA DIRECTIVA. C. ADQUIRIR, GRAVAR, ENAJENAR Y OBTENER CREDITOS PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL CON LAS LIMITACIONES DE CUANTIA ESTIPULADAS EN ESTOS ESTATUTOS Y PREVIA AUTORIZACION DE LA JUNTA DIRECTIVA. CUANDO SE TRATE DE LA VENTA DE BIENES INMUEBLES DE LA SOCIEDAD REQUERIRA PREVIA AUTORIZACION DE LA JUNTA DIRECTIVA. D. TOMAR O DAR DINERO EN PRESTAMO CON GARANTIAS REALES SOBRE LOS BIENES DE LA COMPAÑIA O MEDIANTE GARANTIAS SIMPLEMENTE QUIROGRAFARIAS, CUANDO EL PRESTAMO SE HAGA A CUALQUIER ACCIONISTA O SOCIEDAD AFILIADA O SUBORDINADA DE LOS ACCIONISTAS, DEBERA INCLUIRSE COMO CONDICION, LA APROBACION PREVIA DE LA JUNTA DIRECTIVA. E. GIRAR, ENDOSAR, ACEPTAR, COBRAR, PROTESTAR, CANCELAR O PAGAR TITULOS VALORES U OTROS EFECTOS COMERCIALES. F. PRESENTAR A LA JUNTA DIRECTIVA O POR SU CONDUCTO A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS LOS INFORMES Y LAS CUENTAS

COMPROBADAS DE SU GESTION, AL FINAL DE CADA EJERCICIO ANUAL O CUANDO LOS MISMAS ENTIDADES LO SOLICITEN. G. CONVOCAR A LA JUNTA DIRECTIVA CUANDO LO CONSIDERE PERTINENTE O CUANDO SE LO SOLICITEN DOS DE SUS MIEMBROS PRINCIPALES, POR LO MENOS. H. CONVOCAR DIRECTAMENTE A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, CUANDO LO ORDENE LA JUNTA DIRECTIVA O A SOLICITUD DE ACCIONISTAS QUE REPRESENTEN POR LO MENOS LA CUARTA PARTE O MAS DEL CAPITAL SUSCRITO. I. FIRMAR LOS TITULOS REPRESENTATIVOS DE LAS ACCIONES CONJUNTAMENTE CON EL SECRETARIO. J. ELEVAR A ESCRITURA PUBLICA LAS REFORMAS ESTATUTARIAS APROBADAS POR LA ASAMBLEA GENERAL. K. EJECUTAR LOS ACTOS Y CELEBRAR LOS CONTRATOS, POR SI SOLO, CUANDO NO EXCEDAN LA CANTIDAD EQUIVALENTE A DIEZ (10) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES. L. LAS DEMAS QUE LE SEÑALE LA LEY, ESTOS ESTATUTOS O QUE LE ORDENE LA ASAMBLEA O LA JUNTA DIRECTIVA PARA EL NORMAL DEL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL. M. PRESIDIR LAS REUNIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL, SI ESTA NO DECIDIERA OTRA COSA. PARAGRAFO : EL REPRESENTANTE LEGAL TENDRA LAS SIGUIENTES LIMITACIONES : A. NO PODRA NOMBRAR Y/ O DESPEDIR EMPLEADOS, DEPENDIENTES Y OPERARIOS, FIJAR SUS ATRIBUCIONES, SUELDOS O EMOLUMENTOS SIN AUTORIZACION PREVIA DE LA JUNTA DIRECTIVA. B. NO PODRA OTORGAR AVALES, FIANZAS O GARANTIAS QUE COMPROMETAN A LA SOCIEDAD, SIN AUTORIZACION PREVIA DE LA JUNTA DIRECTIVA. C. NO PODRA CONCILIAR, SOMETER DISPOSICIONES A ARBITRAMENTO, CONFESAR, DESISTIR O TRANSIGIR, O NOMBRAR APODERADOS GENERALES O ESPECIALES QUE REPRESENTEN A LA SOCIEDAD, SIN LA AUTORIZACION PREVIA DE LA JUNTA DIRECTIVA. D. NO PODRA CELEBRAR CONTRATOS DE SOCIEDAD, ASOCIACION, JOINT-VENTURE, O CUALQUIER OTRA MODALIDAD DE NEGOCIO JURIDICO DE RESPONSABILIDAD COMPARTIDA NI COMPROMETER A LA SOCIEDAD MEDIANTE ACUERDOS DE NO COMPETENCIA. E. NO PODRA ADQUIRIR, CONDONAR Y PAGAR OBLIGACIONES CREDITICIAS SIN AUTORIZACION PREVIA DE LA JUNTA DIRECTIVA. CORRESPONDE A LA JUNTA DIRECTIVA AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL O AL SUPLENTE PARA CELEBRAR LOS ACTOS Y CONTRATOS CUYA CUANTIA EXCEDA EL EQUIVALENTE A DIEZ (10) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES. CORRESPONDE A LA JUNTA DIRECTIVA AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL O AL SUPLENTE PARA GRAVAR BIENES DE LA SOCIEDAD Y PARA OTORGAR AVALES.

CERTIFICA :

**** REVISOR FISCAL: ****

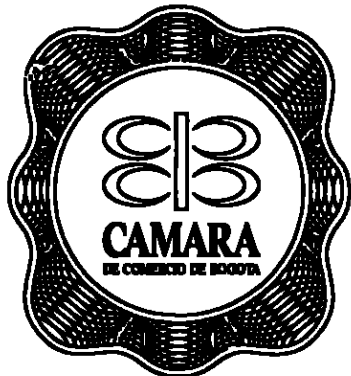
QUE POR ACTA NO. 0000021 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 1999 , INSCRITA EL 18 DE NOVIEMBRE DE 1999 BAJO EL NUMERO 00704324 DEL LIBRO IX , FUE(RON) NOMBRADO(S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	
CONTROL & GESTION CIA LTDA	N.I.T.08300505916
QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE REVISOR FISCAL DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 1999 , INSCRITA EL 18 DE NOVIEMBRE DE 1999 BAJO EL NUMERO 00704325 DEL LIBRO IX , FUE(RON) NOMBRADO(S):	

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	
VELOZA FLOREZ PEDRO JOSE	C.C.00019371121
REVISOR FISCAL SUPLENTE	
MARTINEZ QUINTERO CESAR AUGUSTO	C.C.00019262980

CERTIFICA :

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CLL 22 NO. 133-84
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
DIRECCION COMERCIAL : CLL 22 NO. 133-84



01

* 3 7 2 7 8 7 1 4 *

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

22 DE JUNIO DE 2004

HORA 15:42:14

09CP4062209604PCT0503

HOJA : 004

* * * * *

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

E-MAIL : plastihogar@andinet.com

CERTIFICA :

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE BOGOTA D.C. DEL 30 DE ABRIL DE 1998 , INSCRITO EL 19 DE MAYO DE 1998 BAJO EL NUMERO 00634661 DEL LIBRO IX , SE COMUNICO QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL POR PARTE DE LA SOCIEDAD MATRIZ:PLASTIHOGAR S A EN REESTRUCTURACION, RESPECTO DE LAS SIGUIENTES SOCIEDADES SUBORDINADAS:

- INVERSIONES PLASTIHOGAR DE VENEZUELA 993,C.A.

DOMICILIO : (FUERA DEL PAIS)

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE BOGOTA D.C. DEL 26 DE OCTUBRE DE 2001 , INSCRITO EL 17 DE MAYO DE 2002 BAJO EL NUMERO 00827307 DEL LIBRO IX , SE COMUNICO QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL POR PARTE DE LA SOCIEDAD MATRIZ:PLASTIHOGAR S A EN REESTRUCTURACION, RESPECTO DE LAS SIGUIENTES SOCIEDADES SUBORDINADAS:

- INVERSIONES Y COMERCIALIZACIONES LA LOMA S A

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

QUE POR RESOLUCION NO. 0002236 DE SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES DE BOGOTA D.C. DEL 3 DE OCTUBRE DE 2003 , INSCRITO EL 3 DE MAYO DE 2004 BAJO EL NUMERO 00932037 DEL LIBRO IX , COMUNICO LA SOCIEDAD MATRIZ:

- SALAZAR TORRES LUCIA YOLANDA

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

- CORREA VELASQUEZ JOSE MARIA

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

QUE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE GRUPO EMPRESARIAL CON LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA.

CERTIFICA :

ACLARACION

QUE EL GRUPO EMPRESARIAL REGISTRADO BAJO EL NO. 932037 ES EJERCIDO CONJUNTAMENTE POR PERSONAS NATURALES.

CERTIFICA :

QUE LA SOCIEDAD TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS :

NOMBRE : PLASTIHOGAR

MATRICULA NO. 00282480

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 30 DE MARZO DE 2004

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2004

CERTIFICA :

QUE POR OFICIO NO. 2706 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 1999, INSCRITO EL 02 DE DICIEMBRE DE 1999 BAJO EL NO. 53854 DEL LIBRO VIII, EL JUZGADO 25 CIVIL MUNICIPAL DE SANTAFE DE BOGOTA D.C., COMUNICO QUE EN EL PROCESO EJECUTIVO DE MEJIA Y ASOCIADOS S.A., CONTRA PLASTIHOGAR LTDA, SE DECRETO EL EMBARGO DEL ESTABLECIMIENTO DE

COMERCIO DE LA REFERENCIA.

CERTIFICA :

QUE NO FIGURAN INSCRIPCIONES ANTERIORES A LA FECHA DEL PRESENTE CERTIFICADO, QUE MODIFIQUEN TOTAL O PARCIALMENTE SU CONTENIDO.

DE CONFORMIDAD CON LO CONCEPTUADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, LOS ACTOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME CINCO (5) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE PUBLICACION EN EL BOLETIN DEL REGISTRO DE LA CORRESPONDIENTE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS EN LA VIA GUBERNATIVA.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,

VALOR : \$ 2,500.00

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.

Alfonso Meliá

CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS SOBRE MODELO DE UTILIDAD ACCESORIOS PARA TERMOS

Nosotros, **LORENA GAMBOA**, mayor de edad e identificada como aparece al pie de mi firma, y, **FRANCISCO CAMARGO**, mayor de edad e identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en nombre propio, en adelante **EL CEDENTE**; y **ROBERTO ARMANDO FORERO SANDOVAL**, mayor de edad e identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en mi calidad de Representante Legal de la sociedad **PLASTIHOGAR S.A. EN REESTRUCTURACIÓN**, sociedad legalmente constituida y vigente según las leyes de la República de Colombia en adelante **LA CESIONARIA**, por medio del presente documento manifestamos:

CLAUSULA PRIMERA. ANTECEDENTES:

EL CEDENTE, es el creador y por tanto titular de los derechos patrimoniales y personales del modelo de utilidad denominado **ACCESORIOS PARA TERMOS**, cuyas características específicas se encuentran descritas en el anexo que se acompaña al presente contrato.

LA CESIONARIA es una compañía que se dedica entre otras cosas a la fabricación y venta de toda clase de artículos de uso domestico, hechos principalmente de materiales plásticos. **LA CESIONARIA** desea incorporar a su línea de productos el modelo de utilidad denominado **ACCESORIOS PARA TERMOS**.

CLAUSULA SEGUNDA. CESION EXCLUSIVA DE DERECHOS PATRIMONIALES DEL AUTOR:

Por medio del presente documento, las partes acuerdan expresamente que los señores **LORENA GAMBOA** y **FRANCISCO CAMARGO**, ceden y transfieren a perpetuidad los derechos patrimoniales mencionados en la cláusula primera a favor de **PLASTIHOGAR S.A. EN REESTRUCTURACIÓN**.

CLAUSULA TERCERA. VIGENCIA DE LA CESION:

La cesión tendrá una duración indefinida.

CLAUSULA CUARTA. ACEPTACION:

Las partes contratantes aceptan el contenido de este documento, y por tanto nada tienen que reclamarse por concepto de daños y perjuicios o sumas no canceladas.

CLAUSULA QUINTA. CONFIDENCIALIDAD:

EL CEDENTE se compromete a guardar el secreto industrial sobre los elementos y características que componen el modelo de utilidad **ACCESORIOS PARA TERMOS**. **EL CEDENTE** se compromete a que los elementos y características que componen el modelo de utilidad no sean conocidos ni

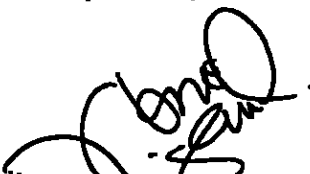
10

accesibles a terceros que tengan como objeto social las mismas actividades que desarrolla PLASTIHOGAR S.A. EN REESTRUCTURACIÓN.

Hemos leído este acuerdo cuidadosamente, y lo comprendemos y aceptamos. . .

En constancia de lo anterior se firma el presente Acuerdo en Bogotá, D.C., a los 15 días del mes de MARZO de 2004, en dos ejemplares originales del mismo tenor y valor.

Aceptamos,


LORENA GAMBOA

CC. No. 52409860 Bta.


FRANCISCO CAMARGO

CC. No. 77049886 CTA


ROBERTO ARMANDO FORERO
SANDOVAL
C.C.No. 19.421.194 de Bogotá D.C.
Representante Legal
PLASTIHOGAR S.A. EN
REESTRUCTURACIÓN.

4

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO

En la ciudad de Santafé de Bogotá, a 129 MAR 2004
Comparaó ante la Notaría Cincuenta y Cinco del Círculo de Santafé de
Bogotá, FRANCISCO CAMARGO SANCHEZ == == ==

quién se identificó con la cédula de ciudadanía Número 79.049.886 de NEGATIVA

y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y que
el contenido del mismo es cierto.

El Declarante, [Firma]

El Not., Cincuenta y Cinco, [Firma]

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO

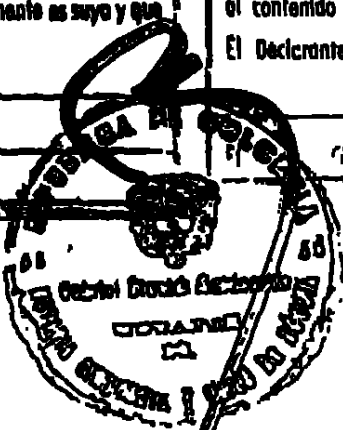
En la ciudad de Santafé de Bogotá, a 129 MAR 2004
Comparaó ante la Notaría Cincuenta y Cinco del Círculo de Santafé de
Bogotá, YANNIN LORENA GAMBOA CARDENAS

quién se identificó con la cédula de ciudadanía Número 52.409.860 de BOGOTA

y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y que
el contenido del mismo es cierto.

El Declarante, [Firma]

Cincuenta y Cinco.



ACCESORIOS PARA TERMOS

SECTOR TECNICO.

La presente solicitud de Patente de Modelo de Utilidad se refiere a **Accesorios para Termos, especialmente a una Base Soporte, la cual tiene pafas retráctiles que se mueven hacia la parte inferior y central de la base, quedando de esta manera guardadas lo cual facilita al usuario su utilización en el momento de servir los líquidos que contiene dicho receptáculo.**

Por otra parte, el termo tiene un recipiente ubicado en la parte superior e interior, el cual sirve de tapa del termo; además de guardar y transportar vasos.

ESTADO DE LA TECNICA.

Actualmente se conocen los termos para almacenar, conservar y transportar líquidos bien sea fríos o calientes, los cuales presentan el inconveniente de que en el momento de servir los líquidos es necesario levantar e inclinar el termo.

En la patente **US No. 5.456.436** titulada **"Termos retainer for a vehicle"** a nombre de **Daniel J. Faudie** publicada el 10 de octubre de 1995, se describe un termo ajustado en una caja rectangular con una base cilíndrica para llevarse en un automóvil, con una barra magnética que sirve de seguro para la caja.

La patente GB No. 1.239.899 titulada "Vacuum flasks" a nombre de Termos Ltd., publicada el 21 de julio de 1971, describe una base soporte ensamblada a una botella termo la cual tiene una canasta para su protección y con el soporte se evitan daños durante su uso.

RELACION DE FIGURAS ANEXAS:

- Figura 1. Perspectiva del Termo con Base y Recipiente Porta Vasos.**
- Figura 2. Perspectiva de la Base del Termo.**
- Figura 3. Vista superior de la Base del Termo.**
- Figura 4. Vista frontal de la Base del Termo.**
- Figura 5. Vista lateral de la Base del Termo.**
- Figura 6. Vista inferior de la Base del Termo, con patas abiertas.**
- Figura 7. Vista inferior de la Base del Termo, con patas cerradas**
- Figura 8. Perspectiva del Recipiente Porta Vasos.**
- Figura 9. Vista superior del Recipiente Porta Vasos.**
- Figura 10. Vista frontal del Recipiente Porta Vasos.**
- Figura 11. Vista inferior del Recipiente Porta Vasos.**
- Figura 12. Vista lateral izquierda del Recipiente Porta Vasos.**
- Figura 13. Vista lateral derecha del Recipiente Porta Vasos.**

DESCRIPCION DE LA INVENCION.

La presente solicitud de Patente de Modelo de Utilidad se refiere a **Accesorios para Termos 1**, tal como se aprecia en la Figura 1, los cuales comprenden: Una Base 2 y Un Recipiente Porta vasos 6.

La Base 2 tiene una forma de paralelepípedo irregular de cuatro lados, de acuerdo con la Figura 2, teniendo dos lados rectos 7 paralelos hacia las paredes frontal y posterior y dos lados semicirculares 8 hacia las paredes laterales; y cuatro patas 3 ubicadas en las esquinas de la base 2, las cuales son retráctiles hacia la parte inferior y central de la base 2, quedando guardadas en los compartimientos 4 cuando no se esta utilizando el termo.

La Base 2 está acoplada al termo por la parte inferior, por medio de tornillos que se colocan en las cavidades 5.

Las patas 3 están formadas por tres paredes, tal como se puede apreciar en la Figura 2, teniendo una pared rectangular central 9 y dos paredes laterales 10 en forma de paralelogramo; dichas paredes terminan hacia el fondo de la Base 2, ver Figuras 6 y 7, en un lado exterior semi curvo 11 y una pared interior 12 cilíndrica, donde va ensamblada la pata 3 a la base 2 propiamente dicha. Además, las patas 3 son huecas hacia su interior.

Las patas 3 están colocadas en los compartimientos 4, con una inclinación de 32°.

Los compartimientos 4 son cavidades en forma de paralelepípedo irregular, los cuales terminan hacia el centro en un casquete esférico 13.

El Recipiente Porta Vasos 6 tiene forma de cono truncado, tal como se muestra en la Figura 8, teniendo en el borde superior una sección circular 14 ranurada en su pared exterior; una tapa 15 circular para el recipiente 6, la cual lleva una pequeña pestaña 16

rectangular hacia la parte superior y dicha tapa 15 esta sujeta por dos bisagras 17 al recipiente portavasos 6.

El Recipiente Porta Vasos 6 y su sección circular 14 ranurada constituyen la tapa del termo 1; además dicho recipiente 6 sirve para colocar vasos dentro del mismo para facilitar su almacenamiento y transporte.

En la Figura 3 se muestra la vista superior de la Base 2 del Termo, donde se ve la Base 2, los lados rectos 7, los lados semicirculares 8, las patas 3, los compartimientos 4, el casquete esférico 13 y las cavidades 5 para los tornillos.

La Figura 4 es la vista frontal de la Base 2 del Termo, donde se aprecian las patas 3 con sus paredes central 9 y paredes laterales 10, y el lado recto 7 de la Base 2.

La vista frontal de la Base 2 del Termo es simétrica con la vista posterior.

La Figura 5 es la vista lateral de la Base 2 del Termo, donde se muestran las paredes centrales 9 y las paredes laterales 10 de las patas 3; además del lado 8 de la Base 2.

Las vistas laterales derecha e izquierda son simétricas.

En la Figura 6, vista inferior de la Base 2 del Termo con las patas 3 abiertas, se observa la Base 2, el lado exterior semi curvo 11 y la pared interior 12 cilíndrica de las patas 3, los compartimientos 4, las cavidades 5 para los tornillos y el casquete esférico 13.

La Figura 7 es la vista inferior de la Base 2 del Termo con las patas 3 cerradas, donde se observa la Base 2, el lado exterior semi curvo 11 de las patas 3, los compartimientos 4, las cavidades 5 para los tornillos y el casquete esférico 13.

La Figura 8 es la Perspectiva del Recipiente Porta Vasos, donde se tiene el recipiente 6 con la sección circular 14 ranurada, la tapa 15 del recipiente 6, la pestaña 16 y las bisagras 17.

En la Figura 9, vista superior del Recipiente Porta Vasos, se aprecia la sección circular 14; la tapa 15, la pestaña 16 y las dos bisagras 17.

La Figura 10 es la vista frontal del Recipiente Porta Vasos, donde se observa la pared del recipiente 6, la sección circular 14; la tapa 15, la pestaña 16 y las dos bisagras 17.

La Figura 11 es la vista inferior del Recipiente Porta Vasos, donde se muestra la forma circular tanto del recipiente 6 como de la sección 14.

En la Figura 12 se muestra la vista lateral izquierda del Recipiente Porta Vasos, donde se tiene el recipiente 6, la sección 14 ranurada, la tapa 15 del recipiente 6 y la pestaña 16 rectangular.

La Figura 13 es la vista lateral derecha del Recipiente Porta Vasos donde se tiene el recipiente 6, la sección 14 ranurada, la tapa 15 del recipiente 6 y las dos bisagras 17.

RELACION DE SIGNOS DE REFERENCIA EMPLEADOS.

- 1 Terno**
- 2 Base**
- 3 Patas**
- 4 Compartimientos**
- 5 Cavidades para tornillos**
- 6 Recipiente Portavasos**
- 7 Lados rectos de la Base 2**
- 8 Lados semicirculares de la Base 2**
- 9 Pared central de las patas 3**
- 10 Paredes laterales de las patas 3**
- 11 Lado exterior de las patas 3**
- 12 Pared interior de las patas 3**
- 13 Casquete esférico de la Base 2**
- 14 Sección circular ranurada**
- 15 Tapa del recipiente 6**
- 16 Pestaña**
- 17 Bisagras**

REIVINDICACIONES

1. **Accesorios para Termos CARACTERIZADOS PORQUE** al termo (1) se le han acondicionado una Base (2) y un Recipiente Porta Vasos (6); donde la Base (2) es un paralelepípedo irregular de cuatro lados, teniendo dos lados rectos (7) paralelos hacia las paredes frontal y posterior y dos lados semicirculares (8) hacia las paredes laterales; y cuatro patas (3) ubicadas en las esquinas de la base (2), las cuales son retráctiles hacia la parte inferior y central de la base (2), quedando guardadas en los compartimientos (4).
2. **Accesorios para Termos de la Reivindicación 1, CARACTERIZADOS PORQUE** las patas (3) están formadas por tres paredes, teniendo una pared rectangular central (9) y dos paredes laterales (10) en forma de paralelogramo; dichas paredes terminan hacia el fondo de la Base (2), en un lado exterior semi curvo (11) y una pared interior (12) cilíndrica, donde va ensamblada la pata a la base (2) propiamente dicha; además, las patas (3) son huecas en la parte inferior.
3. **Accesorios para Termos de la Reivindicación 2, CARACTERIZADOS PORQUE** las patas (3) están colocadas en los compartimientos (4) y tienen una inclinación de 32°.
4. **Accesorios para Termos de las Reivindicaciones 1 y 3, CARACTERIZADOS PORQUE** los compartimientos (4) son

cavidades en forma de paralelepípedo irregular, los cuales terminan hacia el centro en un casquete esférico.

5. Accesorios para Termos de la Reivindicación 1, **CARACTERIZADOS PORQUE** la Base (2) esta acoplada al Termo (1) por la parte inferior, por medio tornillos que se colocan en las cavidades (5).
6. Accesorios para Termos de la Reivindicación 1, **CARACTERIZADOS PORQUE** el Recipiente Porta Vasos (6) tiene forma de cono truncado, teniendo en el borde superior una sección circular 14 ranurada en su pared exterior; una tapa 15 circular para el recipiente 6, la cual lleva una pequeña pestaña 16 rectangular hacia la parte superior y dicha tapa 15 esta sujeta por dos bisagras 17 al recipiente Porta Vasos 6.
7. Accesorios para Termos de la Reivindicación 6, **CARACTERIZADOS PORQUE** el Recipiente Porta Vasos 6 y su sección circular 14 ranurada constituyen la tapa del termo 1.

RESUMEN

Accesorios para Termos CARACTERIZADOS PORQUE al termo (1) se le han acondicionado una Base (2) y un Recipiente Porta Vasos (6); donde la Base (2) es un paralelepípedo irregular de cuatro lados, teniendo dos lados rectos (7) paralelos hacia las paredes frontal y posterior y dos lados semicirculares (8) hacia las paredes laterales; y cuatro patas (3) ubicadas en las esquinas de la base (2), las cuales son retráctiles hacia la parte inferior y central de la base (2), quedando guardadas en los compartimientos (4).

El Recipiente Porta Vasos (6) tiene forma de cono truncado, teniendo en el borde superior una sección circular 14 ranurada en su pared exterior; una tapa 15 circular para el recipiente 6, la cual lleva una pequeña pestaña 16 rectangular hacia la parte superior y dicha tapa 15 esta sujeta por dos bisagras 17 al recipiente portavasos 6.

El Recipiente Porta Vasos 6 y su sección circular 14 ranurada constituyen la tapa del termo 1.

FIGURA 1

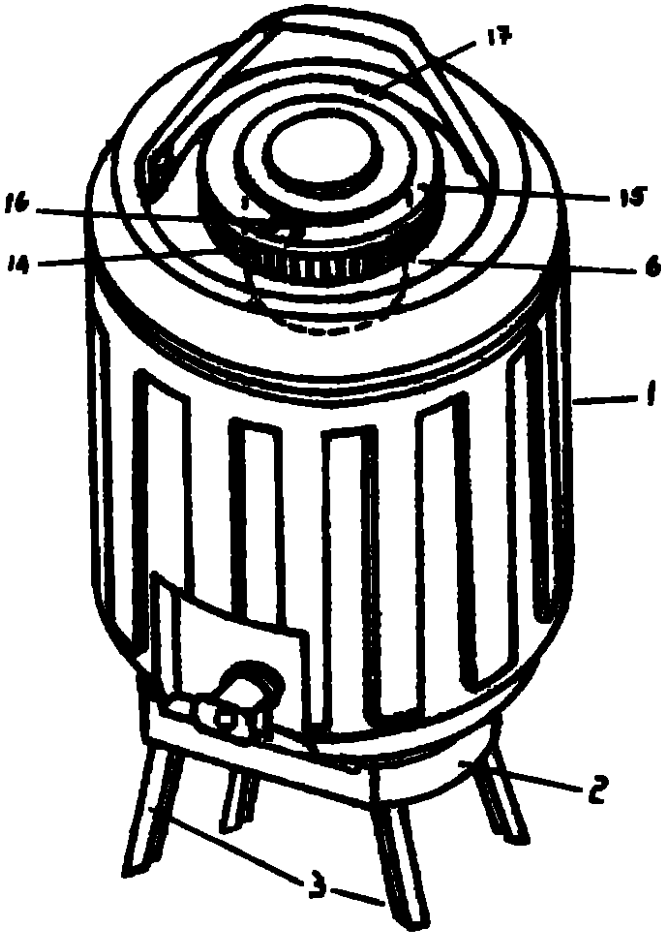


FIGURA 2

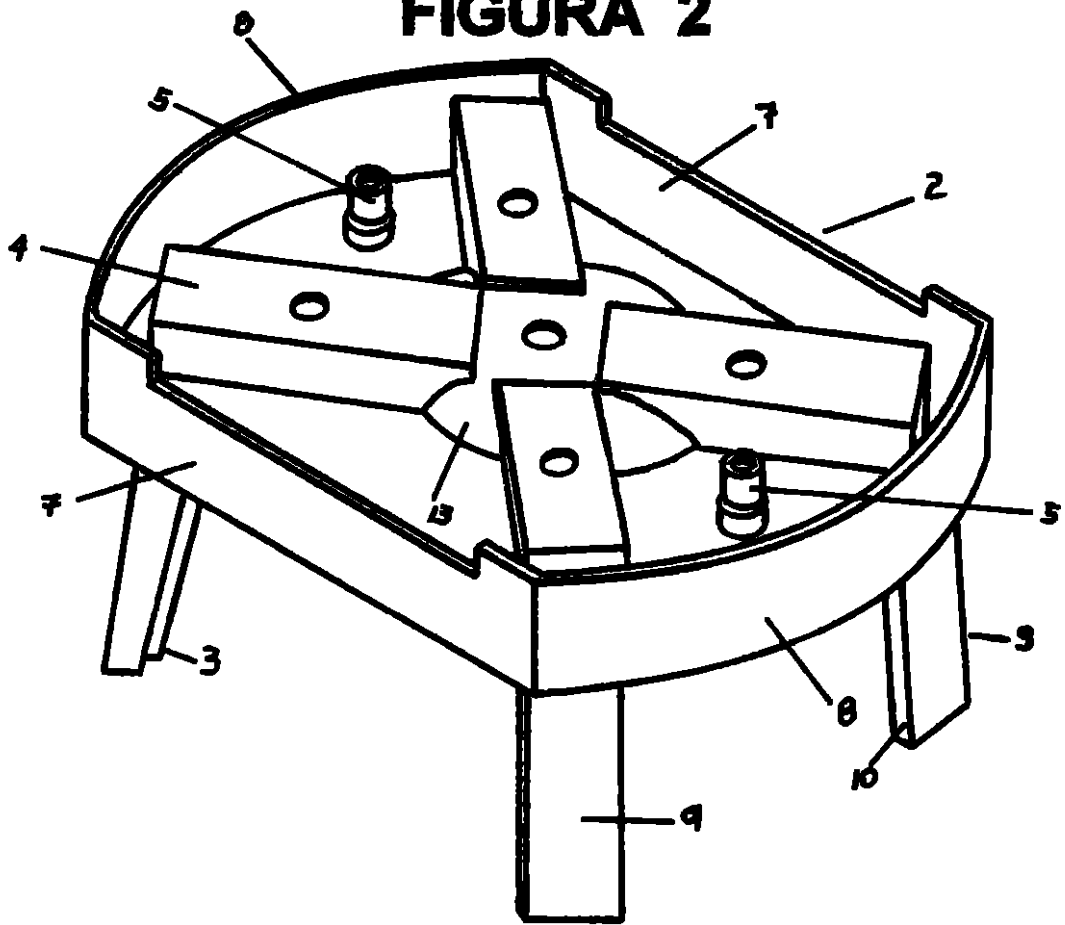


FIGURA 3

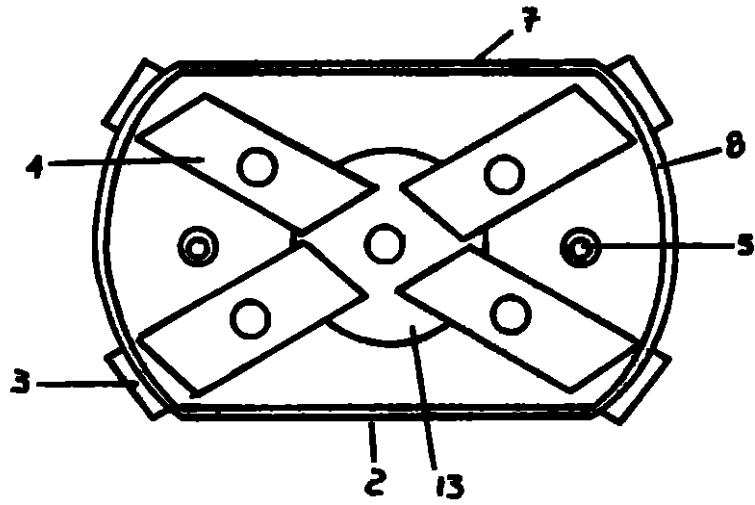


FIGURA 4

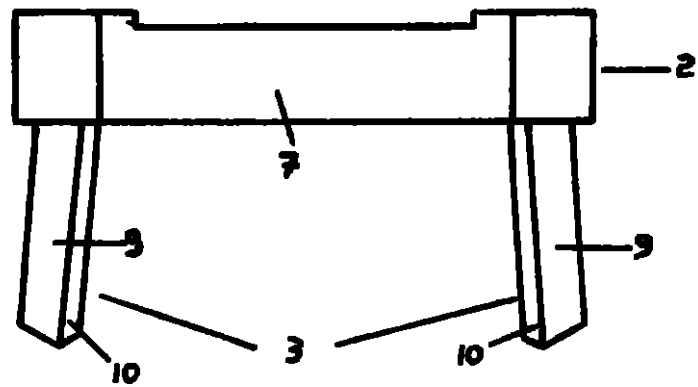


FIGURA 5

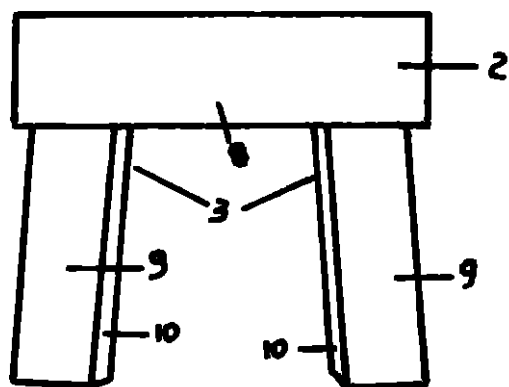


FIGURA 6

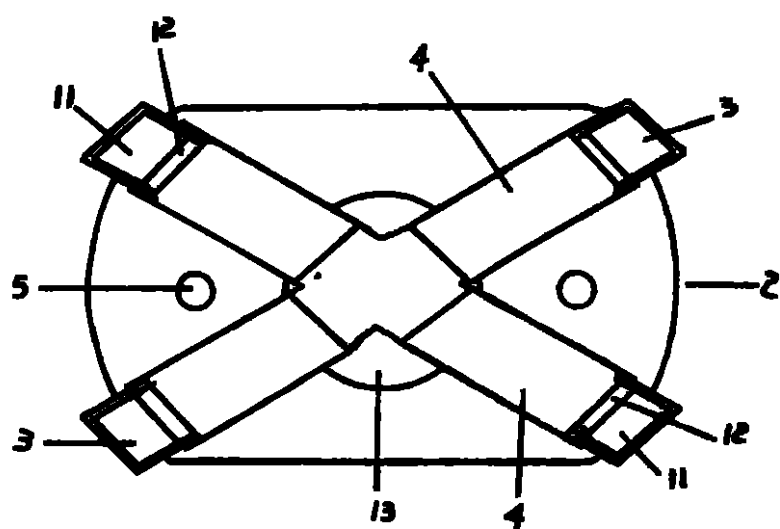


FIGURA 7

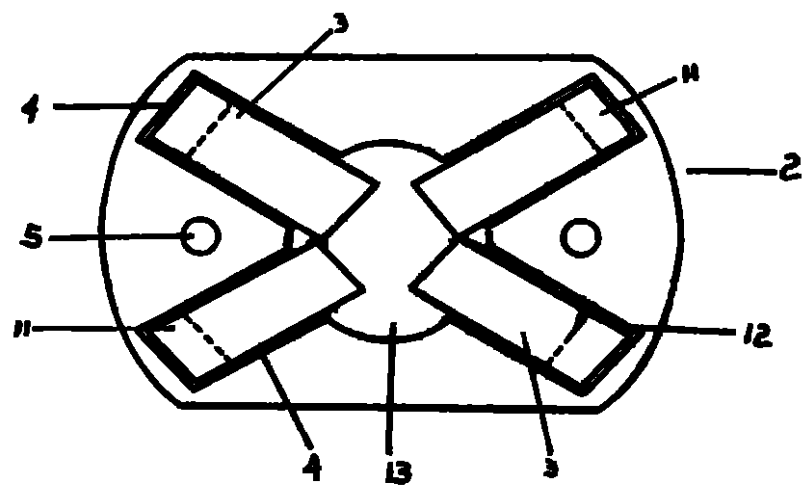


FIGURA 8

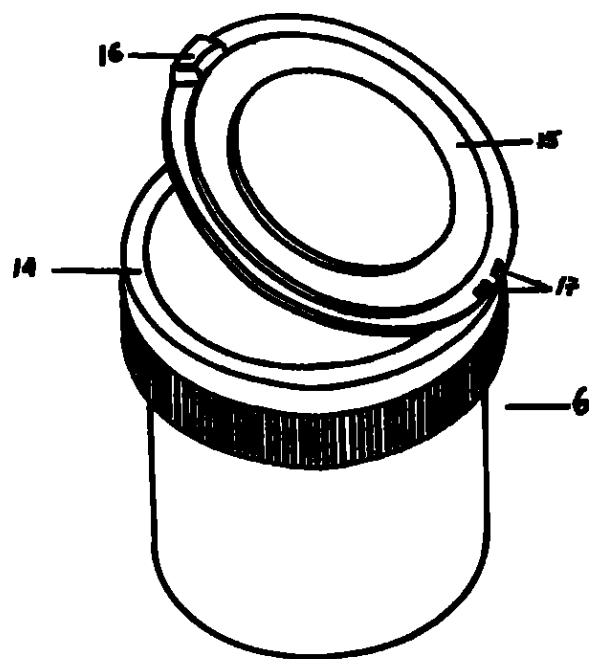


FIGURA 9

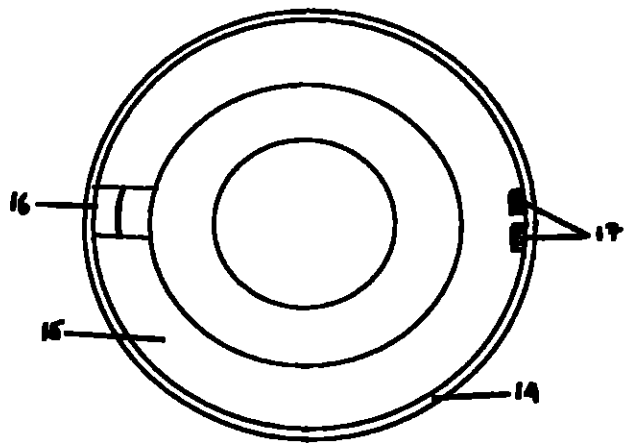


FIGURA 10

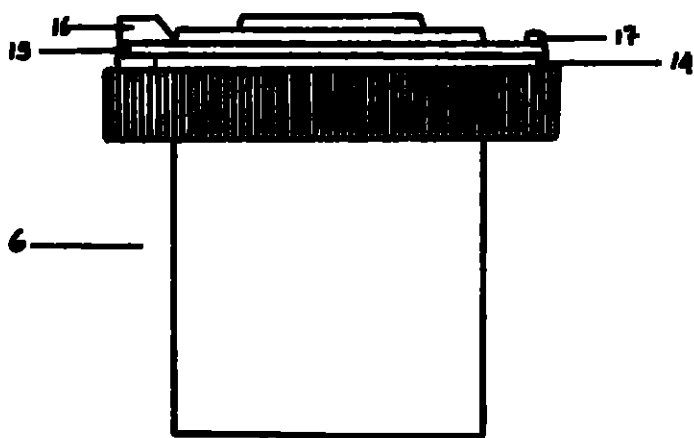


FIGURA 11

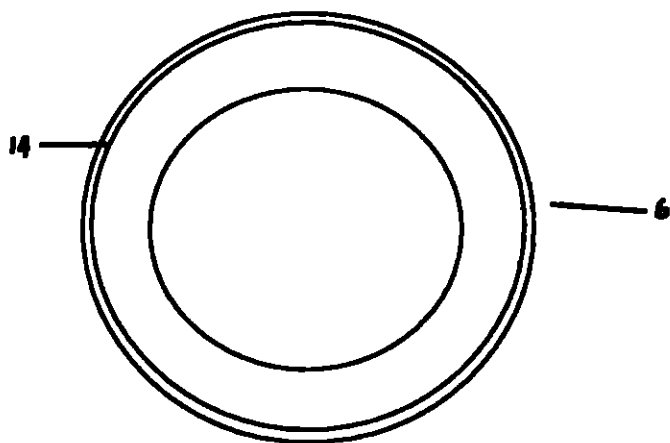


FIGURA 12

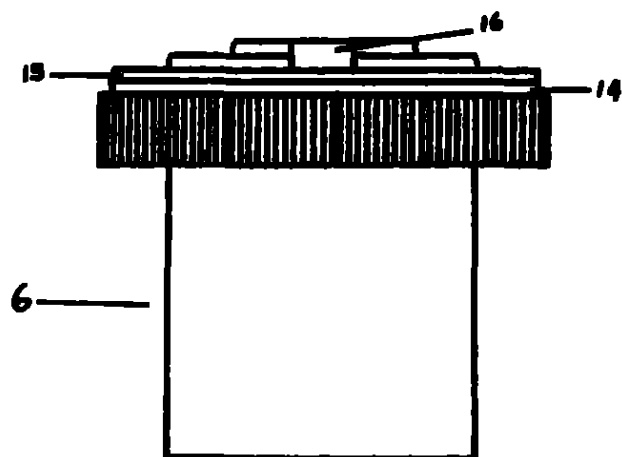
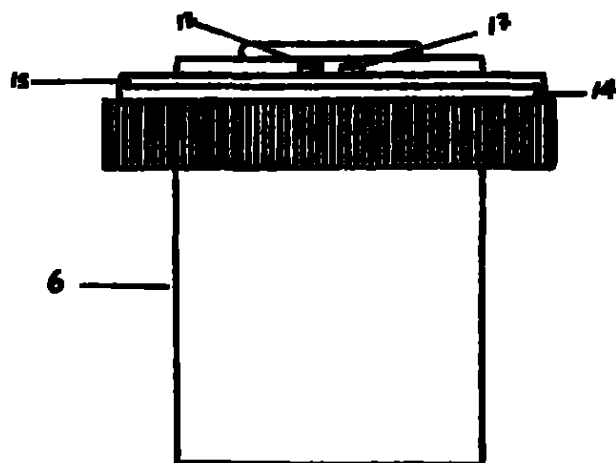


FIGURA 13



completa a la copia de la copia

REQUISITOS NECESARIOS PARA PRESENTACION Y AGILIZACION DEL TRAMITE

PATENTE DE INVENCION MODELO DE UTILIDAD USUARIO RADICADOR

- Indicación de que se solicita la concesión de una patente.
- Datos de identificación del solicitante o de la persona que se presenta la solicitud.
- Descripción de la invención.
- Dibujos de ser estos pertinentes.
- Comprobante de Pago de las tasas establecidas.

COMPLETA ()

INCOMPLETA ()

DISEÑO INDUSTRIAL ()

- Indicación de que se solicita el registro de Diseño Industrial
- Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud.
- Representación gráfica o fotográfica del Diseño Industrial o muestra del Material que incorpora el diseño.
- Comprobante de pago de las tasas establecidas

COMPLETA ()

INCOMPLETA ()

ESQUEMA DE TRAZADO ()

- Indicación de que solicita el registro de un Esquema de trazado.
- Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta La solicitud.
- Representación gráfica del esquema de trazado
- Comprobante de pago de las tasas establecidas.

COMPLETA ()

INCOMPLETA ()

Firma Responsable:

Claudia M Nueva

Fecha:

Expediente No		04058694	No de Folio
Item		No de unidades	
1	CD		
2	DVD		
3	REVISTA		
4	LIBRO		
5	PERIODICO		
6	DISQUETES		
7	SOBRE DE MANILA		
8	SOBRE BLANCO TAMAÑO CARTA	1	
9	SOBRE BLANCO TAMAÑO OFICIO		
10	OTROS:		
Observaciones: Acta Fm1			

Folio 30

2020
Bogotá DC

Doctor(a)
MAURICIO PINZON PINZON
Apoderado(a)

REFERENCIA:	Radicación No.	04 - 58694
	Trámite	003
	Evento	001
	Actuación	416
	Oficio No.	992
	Folios	001

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente de modelo de utilidad que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo establece el artículo 40 de la misma Decisión, en concordancia con el artículo 85 de la misma decisión.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 40, en concordancia con el artículo 85 de la Decisión 486/00, la publicación en este caso se hará a partir del día 16 de junio de 2005.

Cúmplase

Dado en Bogotá DC, a los


ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL
Jefe de la División de Nuevas Creaciones

Carrera 13 No. 27-00 Pisos 5, 7 y 10
Conmutador: 382 0840
Fax: 350 5220
E-mail: info@sic.gov.co
www.sic.gov.co
Bogotá, D.C., Colombia